

MINISTERIO DE HACIENDA

14058 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 145, concedida a la «Banca Más Sardá, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se indica.*

Visto el escrito formulado por la «Banca Más Sardá, S. A.», de Barcelona, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 145, concedida en 20 de noviembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid.—Sucursal 16, en avenida del Generalísimo, número 54, bajo, a la que se asigna el número de identificación 28-64-01.

Madrid, 23 de mayo de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

14059 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 76 concedida al «Banco de Jerez, Sociedad Anónima» para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el «Banco de Jerez, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 76, concedida a la citada Entidad, en 20 de octubre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Cádiz

Rota, sucursal en Queipo de Llano, 17, a la que se asigna el número de identificación 11-14-02.

Demarcación de Hacienda de Málaga

Fuengirola, agencia urbana en Los Boliches, General Mola, 55, a la que se asigna el número de identificación 29-17-06.

Madrid, 24 de mayo de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

14060 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se rectifica la de fecha 12 de mayo actual por la que se señalaron números erróneos de identificación a sucursales del Banco Pastor en las provincias de La Coruña y Pontevedra, por la causa que se expresa.*

Habiendo sufrido error el «Banco Pastor, S. A.», en su solicitud de apertura de cuentas de recaudación de tributos, fecha 11 del corriente, al hacer figurar las localidades de Cambados y Catoira como pertenecientes a la demarcación de Hacienda de La Coruña, cuando se hallan integradas en la provincia de Pontevedra, provocando el error padecido en la resolución de fecha 12 del corriente,

Esta Dirección General acuerda subsanar el mismo, asignando a los establecimientos de dicho Banco comprendidos en la misma, los números que se expresan seguidamente, con anulación de los anteriormente señalados:

Demarcación de Hacienda de La Coruña

Sucursal de Cee, avenida de Fernando Blanco, sin número, se le asigna el número de identificación 15-04-55.

Sucursal de El Burgo, carretera de Santiago, sin número, se le asigna el número de identificación 15-04-56.

Agencia urbana número 5 de La Coruña, Barcelona, 12, se le asigna el número de identificación 15-04-57.

Demarcación de Hacienda de Pontevedra

Sucursal de Cambados, plaza Ramón Cabanillas, 12, se le asigna el número de identificación 36-03-27.

Sucursal de Catoira, Alfonso XII, sin número, se le asigna el número de identificación 36-03-28.

Madrid, 24 de mayo de 1975.—El Director general, José Barea Tejeiro.

14061 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 150, concedida a la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por la «Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 150, concedida en 23 de noviembre de 1964, a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda en Santa Cruz de Tenerife

Santa Cruz de Tenerife.—Urbana número 4 (El Rosario, kilómetros, 3, barrio de Chamberí), a la que se asigna el número de identificación 38-08-24.

Santa Cruz de Tenerife.—Urbana número 7, San Andrés (Pérez Zamora, 5), a la que se asigna el número de identificación 38-08-25.

Santa Cruz de Tenerife.—Urbana número 8.—General Mola, (Cruz del Señor), a la que se asigna el número de identificación 38-08-26.

Santa Cruz de Tenerife.—Urbana número 9 (Pedro Pinto, 2), a la que se asigna el número de identificación 38-08-27.

Santa Cruz de Tenerife.—Urbana número 12, Valleseco (calle Primera), a la que se asigna el número de identificación 38-08-28.

Santa Cruz de Tenerife.—Urbana 13, (calle Adeje, esquina calle Garachico), a la que se asigna el número de identificación 38-08-29.

Adeje, General Franco, 56, a la que se asigna el número de identificación 38-08-30.

Arafo, plaza José Antonio, a la que se asigna el número de identificación 38-08-31.

Arico, carretera General del Sur, a la que se asigna el número de identificación 38-08-32.

La Laguna.—Urbana número 3, Bajamar (avenida), a la que se asigna el número de identificación 38-08-33.

La Laguna.—Urbana, número 2 (Obispo Pérez Cáceres, 44), a la que se asigna el número de identificación 38-08-34.

Cancelaria, avenida Conde Santa María de Abona, a la que se asigna el número de identificación 38-08-35.

El Sauzal, avenida de la Inmaculada Concepción, a la que se asigna el número de identificación 38-08-36.

Fasnia, avenida de La Paz, 2, a la que se asigna el número de identificación 38-08-37.

Garachico, Calvo Sotelo, 2, a la que se asigna el número de identificación 38-08-38.

Hermigua, Curato, 14, a la que se asigna el número de identificación 38-08-39.

Los Realejos, La Cruz Santa (plaza General Franco), a la que se asigna el número de identificación 38-08-40.

La Laguna.—Urbana número 2 La Cuesta (carretera general), a la que se asigna el número de identificación 38-08-41.

La Esperanza, El Calvario, a la que se asigna el número de identificación 38-08-42.

La Guancha, Calvo Sotelo, 23 a la que se asigna el número de identificación 38-08-43.

Puerto de la Cruz.—Urbana número 1. La Vera (carretera general), a la que se asigna el número de identificación 38-08-44.

La Victoria, Carretera general, 46, a la que se asigna el número de identificación 38-08-45.

Arona, Las Galletas (entrada), a la que se asigna el número de identificación 38-08-46.

Los Silos, General Franco, 2, a la que se asigna el número de identificación 38-08-47.

La Laguna.—Urbana número 4, Punta Hidalgo (carretera Tejina a Punta Hidalgo, kilómetro 16,5), a la que se asigna el número de identificación 38-08-48.

San Juan de la Rambla, carretera general, a la que se asigna el número de identificación 38-08-49.

Santa Ursula, carretera general, a la que se asigna el número de identificación 38-08-50.

Tacoronte, General Franco, 60, a la que se asigna el número de identificación 38-08-51.

Valle Gran Rey, La Calera, a la que se asigna el número de identificación 38-08-52.

La Laguna, aeropuerto, a la que se asigna el número de identificación 38-08-53.

Guía de Isora, oficina móvil, número 1, a la que se asigna el número de identificación 38-08-54.

Santa Cruz de Tenerife.—Urbana número 16, Barranco Grande, carretera general del Sur, número de identificación 38-08-55.

Santa Cruz de Tenerife.—Urbana número 17 (plaza Wyler, esquina a Callao de Lima), a la que se asigna el número de identificación 38-08-56.

Santa Cruz de Tenerife.—Urbana número 18, mercado, a la que se asigna el número de identificación 38-08-57.

Santa Cruz de Tenerife.—Urbana número 19, Ofra, a la que se asigna el número de identificación 38-08-58.